



RSIP No. 009/2016.

**Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL.**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de FANTEL**, San Salvador, a las once horas y treinta minutos, del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis.

Admítase la solicitud de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, presentada por el sr: [REDACTED], quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad, mediante la que requiere se le proporcione en forma digital, vía correo electrónico, la información siguiente:

“Auditorías o cualquier otra información relacionada al proyecto denominado Infocentros.”

Teniendo como forma de notificación su correo electrónico: [REDACTED]

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; y

Considerando:

- I. Que el derecho de petición y respuesta está consagrado en el art. 18 de la Constitución de la República.
- II. Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.
- III. Que habiéndose realizado la gestión interna con el área respectiva, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud de información, adjunto a la presente se detallan las respuestas según requerimiento.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 62, 64, 65 y 66 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en



los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por el [REDACTED], en el formato solicitado o en el que permita darle a su satisfacción la misma. **NOTIFIQUESE.**

Carlos Antonio Henríquez  
Oficial de Información Institucional  
FANTEL



Fondo Especial de los Recursos  
Provenientes de la Privatización de ANTEL



RSIP No. 009/2016.

## RESPUESTA A SOLICITUD

Presentada por el [REDACTED].

- “Auditorías o cualquier otra información relacionada al proyecto denominado Infocentros.”

De conformidad a su requerimiento adjunto copia de los Informes de auditoría a los Estados Financieros de INFOCENTROS del 2000 al 2008.

Asimismo, adjunto para su conocimiento copia de los Puntos de Acta del Consejo de Administración de FANTEL relacionados con el tema de INFOCENTROS, los TdR del Proyecto de Centros Comunales de Información, el Contrato suscrito entre FANTEL e INFOCENTROS, la Modificación del mismo, el Laudo Arbitral emitido entre las controversias FANTEL – INFOCENTROS y otros documentos relacionados en las Actas del Consejo.

Es oportuno expresar que por el tamaño de los archivos que contienen los documentos y por el limitado espacio con que se cuenta en nuestros correos institucionales, se entregará copia de la información a través de formato CD y no a través de correo electrónico como nos lo ha solicitado.

En espera de que la información presentada sea de su entera satisfacción, me pongo a sus órdenes por si desea una ampliación al respecto.

Saludos cordiales,

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil dieciséis.

  
Carlos Antonio Henríquez  
Oficial de Información Institucional  
FANTEL

  
Fondo Especial de los Recursos  
Provenientes de la Privatización de ANTEL

